

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, CULTURA, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, HACIENDA PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.

23 / ABRIL / 2010

ACTA 004 / 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día viernes 23 veintitrés DE ABRIL DEL 2010 dos mil diez, en el salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo 400, centro de esta ciudad, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Cultura, Mercados y Centrales de Abastos, Hacienda Pública, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y Obras Públicas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Tercer Sesión Ordinaria, de fecha 03 de marzo de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

- a) 02/07- *Conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.*
- b) 26/10- *Conjunto con la Comisión de Cultura.*
- c) 59/10- *Conjunto con las Comisiones de Mercados y Centrales de Abastos y Hacienda Pública.*
- d) 178/07- *Conjunto con la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*
- e) 27/10- *Conjunto con la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.*
- f) 44/07- *Conjunto con la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos.*
- g) 197/07 *Conjunto con la Comisión de Obras Públicas.*
- h) 32/10- *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- i) 152/07- *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros Regidores, el día de hoy vamos a desahogar nueve dictámenes, y quisiera si me permitieran informarles que a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, le han sido turnados, sin contar la última Sesión, treinta y cinco iniciativas, hemos desahogado cuatro, el día de hoy estaríamos presentando nueve, tenemos otros diez prácticamente terminados y en la siguiente Sesión que tengamos, estaríamos poniéndonos prácticamente al corriente. Ya que de esta Comisión se derivan dos más, el Consejo Municipal de Giros Restringidos y la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, así que

tenemos una gran carga de trabajo al igual que las demás Comisiones Edilicias, así que les agradezco mucho su asistencia.

Para iniciar con la Orden del Día, no se si les parezca el siguiente mecanismo, la Comisión de gobernación, Reglamentos y Vigilancia cuenta con Quórum Legal, encontrándose tres de sus integrantes, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, que es Presidenta de la Comisión de Justicia y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia; el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y también Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia; y el de la voz, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Comisión; los compañeros Regidores Gloria Judith Rojas Maldonado y Karlos Ramsses Machado Magaña, se disculparon con anticipación, pero en el caso de la Comisión de Gobernación tenemos Quórum legal, en ese sentido iremos revisando cada uno de los dictámenes comprobando el Quórum en cada una de las Comisiones y haciendo los comentarios pertinentes a cada uno de ellos para modificarlos en su caso y acordarlos. Quizá a lo largo de esta Sesión, mientras revisamos los dictámenes no tengamos Quórum en alguna Comisión, pero en virtud de que en la Comisión convocante si lo hay, estaríamos aludiendo al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para turnar los dictámenes a las Comisiones respectivas para que hagan los comentarios que fueran necesarios. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto, les someto a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.

2.- Aprobación del Orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Tercer Sesión Ordinaria, de fecha 03 de marzo de 2010.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) 02/07- *Conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.* En la que se encuentran aquí presentes tres miembros de esa Comisión, que es la Regidora Leticia Hernández Rangel, el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero y la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla.

b) 26/10- *Conjunto con la Comisión de Cultura.* Se encuentran presentes por parte de la Comisión de Cultura, el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de esta Comisión, también la Regidora María Cristina Macías González y la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, por lo tanto también cuenta con Quórum Legal.

c) 59/10- *Conjunto con las Comisiones de Mercados y Centrales de Abastos y Hacienda Pública.* Se encuentran presentes por parte de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos: la Regidora Dulce Roberta García Campos, que es la Presidenta de la Comisión, la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla y la Regidora María Cristina Macías González, por lo que también es Quórum; por parte de la Comisión de Hacienda Pública se encuentra el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión, el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero y el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, por lo que cuentan con Quórum.

d) 178/07- *Conjunto con la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.* De igual forma se cuenta con la Regidora Leticia Hernández Rangel, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Regidora Karen Lucia Pérez Padilla, se cuenta con Quórum.

e) 27/10- *Conjunto con la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.* Por parte de esta Comisión contamos con la

presencia de la Regidora María Cristina Macías González, que es la Presidenta de la Comisión, el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio y la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez. Por lo que cuenta con Quórum Legal.

f) 44/07- Conjunto con la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos. Que como ya vimos si cuenta con Quórum Legal.

g) 197/07 Conjunto con la Comisión de Obras Públicas. En la cual contamos con la presencia de tres de sus integrantes, que son el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez y la Regidora Leticia Hernández Rangel.

h) 32/10- Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

i) 152/07- Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Pregunto si están de acuerdo con la Orden de día. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En el tercer punto del Orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión pasada, la misma se les está turnando a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y corresponde a la Tercer Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 03 de marzo de 2010. Si gustan la leemos, como se nos especifica, si quieren meditar en cuanto a la intervención, la comentamos. Y si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, vamos a revisar el dictamen marcado con el número 02/07 que es conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, no se si hay algún comentario con respecto al mismo. En esta iniciativa lo que propone el entonces Regidor José María Martínez Martínez, tiene que ver con que la Comisión de Honor y Justicia, sea el Director Jurídico o la persona que ésta designará, el Secretario Técnico de la Comisión; el sentido del dictamen es rechazarla toda vez que siga siendo la Comisión Edilicia y el Pleno del Cabildo el responsable de esta Comisión y además, consideramos que las decisiones importantes y trascendentes del Gobierno Municipal deben privilegiar siempre que sean decisiones colegiadas y no que recaigan solamente en un funcionario, que permitiera la discrecionalidad, no se si existiera algún comentario por parte de las Comisiones involucradas.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA: Únicamente me gustaría hacer un pequeño comentario, yo estoy completamente a favor, solamente que en el dictamen que nos entregan hay algo que siento que no cuadra, este es un ordenamiento Municipal, y no una iniciativa de acuerdo y así lo están manejando, por ejemplo en el acuerdo dice: “de acuerdo a las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen se rechaza la iniciativa de acuerdo...” yo diría se rechazada la iniciativa de ordenamiento Municipal, sería todo.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Muy bien, se está tomando nota para hacer las correcciones señaladas y le agradezco su intervención; ¿algún otro comentario? En todo caso esta Presidencia propone que este dictamen sea rechazado, si están de acuerdo les pido de favor a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y a la Comisión de Seguridad

Ciudadana y Prevención Social que levanten su mano, gracias.
***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA RECHAZADO EL
DICTAMEN CON EL NÚMERO 02/07.***

El siguiente dictamen es el 26/10 conjunto con la Comisión de Cultura, yo voy a dar un breve comentario antes que nada, y anticipando que los dictámenes están a su disposición para proceder con lo que tengamos que modificar, corregir o ampliar y están totalmente abiertos en ese sentido, lo que nosotros resolvemos aquí y que inclusive solicitamos una opinión a la Dirección General de Cultura del Ayuntamiento, el razonamiento que se nos hace es en el sentido de que el Consejo para la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Guadalajara, se integra por promotores culturales, pintores escultores, creadores, y en el caso del Planetario Severo Díaz Galindo, tiene que ver con cuestiones científicas, tecnológicas y que por lo tanto no hay una compatibilidad y una procedencia, está es la razón fundamental por la que estaríamos rechazando la iniciativa en el dictamen, pero ponemos a su consideración para que se pudiera comentar.

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO: Si Regidor, no solo en defensa de una iniciativa que presenté, sino manifestar la preocupación que originó esta iniciativa y que más que rechazarse solicitaría que se estudie, quizá para modificar las facultades como lo marca el Reglamento, que pudiera tener Ciencia y Tecnología. Lo que origina la iniciativa es el vacío que se encuentra entorno al Planetario, no es la Comisión de Cultura, sino más aún, coincidiendo con lo que dice el dictamen, de que tiene algunas atribuciones y la Comisión de Ciencia y Tecnología otra, y es en la parte de Gobierno y en la parte Administrativa donde se buscaba esta propuesta de Cultura, pero la preocupación es encontrar cual. Eso si cuando la Administración pasada, el Gobierno modifica la forma de dirigir el Planetario, cuando se entrega también a los

inversionistas de Puerta Guadalajara, se habla de la creación de un Consejo por este Ayuntamiento de Guadalajara, que es en el que he estado trabajando, y que dicho Consejo aun no se ha formado. Yo he platicado el tema con la Regidora Idolina Cosío Gaona, la cual comparte la preocupación y si me gustaría que si no le compete a Cultura si diseñemos el Consejo, que revise cual es el destino que se le dará. Y no es una preocupación únicamente de Cultura sino también es una preocupación que tengo como Regidor de este Ayuntamiento. Y que parte del patrimonio de Guadalajara tiene un vacío por motivo de las modificaciones que hicieron la administración pasada.

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ: Me gustaría comentarles sobre la suerte de Puerta Guadalajara, que todavía no se ha definido desde el punto de vista jurídico, tendríamos que esperar a que se resuelva el destino de esta resolución jurídica para poder determinar que va a pasar con el planetario, pero sí, por supuesto es una de las preocupaciones, no nada más desde el punto de vista del uso que se le esta dando, sino hasta del propio inmueble que esta ahí.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Yo quiero expresar mi punto de vista, personal y claro, que tengo referente a este asunto, a partir de esta iniciativa, en una reunión pasada de Comisión en la que acudimos la gran mayoría de las Comisiones en conjunto, se comento el asunto del Planetario y se comento que se trabajaría en una iniciativa para resolver la situación que prevalece; en mi punto de vista personal, creo que es lamentable que prevalezca en indefinición jurídica este tema del Planetario, y lo que conlleve a la concesión que se le dio al proyecto Puerta Guadalajara, donde no se ha cumplido con este convenio y que es lamentable que un espacio que todos conocemos y que ha dado tanto, que no hay otro en la ciudad de

Guadalajara, que no hay otro en la Zona Metropolitana, se le haya desmantelado y se le haya dejado en el abandono. Yo quisiera pedir, con el respeto que nos tenemos los compañeros Regidores encargados de las Comisiones, que trabajáramos en una iniciativa que a la par de lo que se resolviera jurídicamente a cerca de los tiempos, sino que esto motivara la avanzada, para que se pudiera echar a andar o se retomara este Planetario Severo Díaz Galindo, donde continuamente asistían los niños de las escuelas primarias y que es lamentable que ya no se este trabajando esta área, efectivamente, no hay una vinculación que nos permita trabajar, pero el primer paso que se pretende dar es crear el Consejo, yo creo hay que hacerlo y que se trabaje, ya sea en conjunta la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con la de Cultura o la que tengamos que estar y que se tenga que iniciar o se dé punta a este trabajo y lo pudiéramos presentar. Y que en el Acta quede establecido que se esta Rechazando en función, si están de acuerdo por supuesto, de que se estaría dando inicio al trabajo, a las Comisiones que corresponda, para presentar la iniciativa de crear este Consejo, más halla de la suerte que corriera la atención patrimonial, porque si finalmente se resolviera buscaríamos por otras partes.

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO: A mí me gustaría que más que rechazarse la iniciativa que presentamos, se sume un mecanismo del que se esta hablando, simplemente que esta Comisión si ya no regresa al Pleno del Ayuntamiento, para que se trabaje de manera conjunta con Educación, con Patrimonio, con Reglamentos, o con quien se requiera, por eso yo digo el origen que motivo la iniciativa, que no se aparte, es lo que hemos ido platicando con los miembros de la Comisión que ha faltado unir el trabajo y que este sea el pretexto para ponernos a trabajar, Patrimonio, Educación, Cultura, Reglamentos, en este tema, encontrar una solución en conjunto.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Me parece muy bien lo que comenta el Regidor Jorge Salinas, y creo que es una opinión que compartimos todos, entonces en todo caso yo les preguntaría con toda la apertura, como quedaría finalmente el dictamen.

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO: Que se regrese para que se invite a la Comisión de Educación, se turne y se trabaje de manera coordinada, digo aquí esta la Presidenta de la Comisión de Patrimonio, que hemos abordado el tema, pero efectivamente no hay una forma conjunta de trabajo y si me gustaría, hasta con mismo Reglamentos buscar esa forma de modificar los Reglamentos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Entonces quedaría en el sentido de regresarla y turnarla a Educación, Patrimonio y Cultura. Entonces esta Presidencia somete a votación la propuesta que se está dando, de retornar la iniciativa para turnarla a las Comisiones acordadas, si están de acuerdo, pregunto a los miembros de las comisiones de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Cultura, sírvanse manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE REGRESA EL DICTAMEN 26/10 PARA QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, PATRIMONIO MUNICIPAL Y CULTURA.***

El siguiente dictamen es el marcado con el número 59/10 que es en conjunto con las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abastos y Hacienda Pública, el fondo de este dictamen es el siguiente se los comparto, quién actualmente otorga los permisos para la instalación de comercios en las Unidades Deportivas y en algunos parques es el

Consejo Municipal del Deporte, COMUDE, entonces la Regidora Dulce Roberta Propone una Iniciativa, para que esa Administración regrese a quien le corresponde, que es, en este caso, la Dirección General de Padrón y Licencias, derivado en la Unidad Departamental de Permisos al Comercio en Espacios Abiertos, porque finalmente dentro de los alcances del COMUDE, no se encuentra dentro de sus facultades esta área Administrativa del H. Ayuntamiento, le corresponde muy poco en algunas atribuciones pequeñas de espacios como se ha confundido la facultad que tiene la Secretaria General de otorgar permisos al comercio en las plazas, transitorios hasta por treinta días, cuando en Reglamentos dice que la Secretaria General otorgara estos permisos previa consulta con la Comisión de Cultura, con la Comisión de Desarrollo Económico y que serán únicamente para temas culturales y no lucrativos, entonces lo que sucede es que en la interpretación, se tengan espacios que permiten que suceda lo contrario. Entonces en este caso del COMUDE venía sucediendo lo mismo, porque ellos son los responsables de las áreas, pero esas áreas no dejan de ser parte del Ayuntamiento, entonces lo que se propone en esta iniciativa es que la autorización para el comercio en estos espacios regrese finalmente a la Unidad Departamental de Permisos al Comercio en Espacios Abiertos, entonces, no se si hubiese algún comentario al respecto. Adelante.

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ: Saben que yo insisto también en esa parte, que es Patrimonio Municipal y por lo tanto si buscamos la optimización de los recursos Patrimoniales, también se debe dar vista a Patrimonio, a mi me gusta en cuanto a la propuesta de no lucrativas y siempre y cuando sean eventos de tipo cultural, pero será lo mejor. Eso deberíamos de ver.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Tal vez aquí hay una confusión Regidora, yo ponía el ejemplo de lo que

sucede en Secretaría General para las plazas y que sucede esa confusión del COMUDE cuando ellos tienen a su resguardo las zonas deportivas y entonces otorgan los permisos para el comercio dentro de las unidades, esa era un poco la confusión.

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ: Yo lo comentaba más que nada porque los espacios públicos en las unidades deportivas también son parte del Patrimonio Municipal, y tendríamos que estarlo viendo en la relación costo-beneficio, cuanto le está costando al Municipio y que obtiene a cambio en beneficio del ciudadano.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA: Yo tengo un comentario en este dictamen, es más que nada en cuestiones de forma, yo lo considero un ordenamiento Municipal y no una iniciativa de acuerdo.

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO: Regidor rápidamente para no salirme tanto del tema, en la misma idea, quedará debidamente establecido que sea la Unidad Departamental de Permisos al Comercio en Espacios Abiertos, la que otorgue estos permisos, ya que al ponerse que es el que da el visto bueno, se entiende que es el COMUDE el que otorga los permisos y únicamente Espacios Abiertos de el visto bueno, lo cual no debe ser así, sino que se traslade la facultad que le corresponde a la propia Unidad Departamental, para que sea esta quien otorgue los permisos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Muchas gracias Regidor, así se hará, no se si hay algún otro comentario. Esta Presidencia lo que propone, claro con las debidas aportaciones y modificaciones que se nos están haciendo, que se apruebe el dictamen marcado con el número 59/10, si están de acuerdo, pregunto a la Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, Mercados y Centrales de Abastos y Hacienda Pública, sírvanse manifestarlo. Gracias.

***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL
DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO 59/10.***

El siguiente dictamen es el marcado con el número 178/07 conjunto con la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana esta iniciativa tiene por objeto reformar los artículos 30, 42 y 45 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal, ya que propone que los servidores públicos puedan participar en las mesas directivas; consideramos que no beneficiaría a la imparcialidad, la eficiencia y sobre todo a la vocación de servicio de los ciudadanos y por lo tanto estamos proponiendo esta iniciativa rechazarla. Pregunto a los integrantes de las Comisiones si tienen algún comentario al respecto.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL: A mí, me gustaría proponer que se rechace lo referente a los artículos 42 y 45, y en el artículo 30 solicitar el punto de vista a la Dirección de Participación Ciudadana sobre las estadísticas promedio sobre las convocatorias en las que se logra renovar las mesas directivas.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Lo que la Regidora Leticia Hernández Rangel propone es que se rechace lo referente a los artículos 42 y 45, y lo que se refiere al artículo 30 estaríamos solicitando información a la Dirección de Participación Ciudadana sobre las estadísticas promedio sobre las convocatorias en las que se logra renovar las mesas directivas, ¿si es así? Regidora.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL: Lo que pasa es que lo que se propone renovar o se propone adicionar en el artículo 30 en lo que habla sobre el Quórum dice que la reunión se celebrará con los miembros que acudan de la renovación de la mesa directiva. La propuesta esta encaminada a conocer la opinión de la Dirección, para que conozcamos en cuantas ocasiones se logra renovar una mesa directiva, sabemos de

ante mano que muchas de las veces no es ni siquiera en la segunda, puede ser hasta la tercera o cuarta, solamente con la intención de que ustedes puedan decidir si es viable que pueda ser a la primera Sesión la renovación, para evitar el desgaste que se da en las mesas directivas que es común. Por eso la sugerencia antes de rechazarse es pedir la opinión a la Dirección de Participación Ciudadana con respecto al artículo 30.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA: La cuestión que comenta aquí la Regidora, creo que se puede subsanar con una petición de la Dirección de Participación Ciudadana a la información que se solicita y otra es que la iniciativa que viene en sentido de rechazo no se puede apartar de lo que esta comentando la Regidora y sería una modificación al Reglamento de Participación Ciudadana.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, con las aportaciones que nos han hecho aquí los compañeros Regidores, esta Presidencia propone a las Comisiones si están a favor de que la presente iniciativa sea rechazada, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RECHAZA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO 178/07.***

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el número 27/10 conjunto con la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, es el de precisar la fecha de inicio del movimiento de Independencia el día 16 de septiembre y no el día 15 y también para que no sea olvidado el legado de Fray Antonio Alcalde y se celebre una Sesión Solemne para recordar su natalicio el 14 de marzo y que en dicha fecha se entregue el premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”. Nosotros estamos dictaminando a favor, no se si alguien quiera hacer el uso de la voz. Entonces, se somete a su consideración, a su voto el sentido del dictamen favorable a lo propuesto en la iniciativa para

Reformar el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

El siguiente proyecto de dictamen, es el que corresponde a la iniciativa marcada con el número 44/07 conjunto con la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos, tiene que ver con la creación de nuevos giros, no se si alguien tenga algún comentario al respecto. Es la propuesta de ubicar a los mercados en distintas categorías. Esta Presidencia pone a su consideración el sentido del dictamen que es de Rechazo, quien este a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, muchas gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RECHAZA LA INICIATIVA 44/07.**

El siguiente dictamen que vamos a discutir es en conjunto con Obras Públicas, de la que son integrantes el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez y la Regidora Leticia Hernández Rangel, es el 197/07 que es para Reformar y adicionar de una fracción IV a los párrafos 1 y 2 del artículo 26 del Reglamento de Obra Publica para el Municipio de Guadalajara. El fondo de esta iniciativa tiene que ver que cuando las Constructoras se den de alta no se les esta pidiendo que presenten su licencia Municipal que los acredita como tales, realmente es un factor muy importante que no se había considerado, por lo cual damos en sentido de aprobación el dictamen.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL: Si ustedes revisan el dictamen, en el punto primero, le daré lectura, "PRIMERO.- Que aprueba la reforma y adición de una fracción IV al párrafo uno del artículo 26", nada más eso, agregar el uno y dos, para que no salga el error a la

publicación, y solamente como comentario ya que tengo el uso de la voz, si revisan el artículo 26, hay una palabra que falta, la fracción uno dice, las personas físicas, y luego dice la fracción dos, las personas jurídicas interesadas en inscribirse, entonces eso ya sería posiblemente motivo de otra iniciativa, que pudiera emanar de la Comisión de Obras Públicas y de Gobernación, en conjunto, para darle corrección, gracias.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Si se toma a consideración el comentario, y como les comento de fondo lo que se busca es darle certeza al Ayuntamiento.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Me gustaría hacer un comentario, por cuestiones de técnica legislativa, se menciona también en el punto primero, dice de acuerdo, pero es de ordenamiento Municipal, pero además, dice que se agrega la fracción cuatro párrafo uno, que con esto debería decir, que se agrega la fracción cuatro al punto primero, son puntos los que se incluyen, igual en el dos,

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Claro que si Regidor, Esta Presidencia pone a su consideración, ya con las correcciones que se han hecho y adecuaciones, que se apruebe el presente dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el número 32/10, que tiene que ver con la comparecencia con el titular de la Dirección de Padrón y Licencias, lo cual ya se desarrollo, se llevo a cabo, y que por lo

tanto este dictamen se tiene por desahogado, sin embargo no se si hubiera algunos comentarios a la presente, para tomar en cuenta lo que hubiese que añadir o corregir y entonces someter a votación.

REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ: Yo creo en primer lugar que el dictamen no tiene ningún punto de acuerdo y aunque se desahogo en la Comisión de Giros, se presento el Director de Padrón y Licencias, pero no se anoto nada, no se esta haciendo una redacción ni nada, creo que tendríamos que hacerlo más formal, digo, se tomaron acuerdos, se informo, se entrego la documentación correspondientes a lo solicitado y se estuvo trabajando en la Comisión de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, pero no se llega a un punto de acuerdo en sí, únicamente se platica.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese sentido compañeros, les propongo, que no votemos el dictamen hasta que esta Comisión lo presente como corresponde, como debe de ser, y volverlo a poner a su consideración. Esta Presidencia propone que se retire el dictamen y se vuelva a presentar, quien este a favor sírvase manifestarlo, gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL PROYECTO DE DICTAMEN MARCADO CON EL NÚMERO 32/10.***

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el número 152/07 que tiene que ver con una iniciativa del entonces Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, para que toda aquella publicidad que se autorice colocar en el Gobierno, se le otorgue un diez por ciento de la superficie para promoción de programas o un asunto de interés de este Ayuntamiento, en este sentido nosotros estamos proponiendo que se apruebe y lo pongo a su consideración.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Gracias Regidor, en el propio dictamen, de la manera en que se esta proponiendo, me parece de manera grave que por medio de un Reglamento debamos obligar a los habitantes del Municipio de Guadalajara, que ejerzan algún tipo de actividad comercial o profesional, que tengan que asignar un espacio al Ayuntamiento, porque como está la iniciativa están solicitando que se otorgue un diez por ciento en todos los anuncios permanentes, además de algunos eventuales, indudablemente cualquier persona comerciante o profesional que requiera de cierta publicidad para hacer conocer su rubro, en ese sentido paga al propio Ayuntamiento el costo de un derecho que genera conforme a la Ley de Ingresos y en ese sentido creo que no podríamos obligarlos a proporcionar un espacio para la publicidad del propio Municipio, más que conforme a las Reglas Electorales, en tiempo mismamente electoral, estaríamos obligados como Municipio a retirar todo este tipo de publicidad, que desconozco la cantidad de negocios que hay en Guadalajara, que supongo son demasiados para poder llevar la acción de esta manera y en este sentido cargarle un poco al particular su actividad, además de un derecho que esta pagando, que de por sí el Ayuntamiento ya tiene un presupuesto para este tipo de actividades, pagado también con los impuestos de los propios contribuyentes, me parece que no es adecuado que los obliguemos a este tipo de actividad.

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ: Si, en ese mismo sentido como lo plantea el Regidor Sergio, me parece que estaríamos cortándole la libertad al contribuyente en estarles imponiendo este diez por ciento del espacio para destinarlo a programas del gobierno o cualquier variedad, yo si propondría Regidor que se Rechazará.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Me parece correcta la argumentación, nosotros lo habíamos valorado en el sentido de alguna forma para ir dándole apoyo a los programas del Gobierno, en este sentido esta Presidencia retoma la propuesta a los Regidores en el sentido de que se rechace, y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RECHAZA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO 152/07.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, para seguir con el Orden del Día en el punto cinco, de Asuntos Varios, pregunto si alguien quisiera hacer algún comentario, ninguno.

Se desahoga el punto 06 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese caso, siendo las 14:25 se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones Edilicias Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Cultura, Mercados y Centrales de Abastos, Hacienda Pública, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y Obras Públicas. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

GUADALAJARA, JALISCO A 23 DE ABRIL DE 2010

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION
RELGAMENTOS Y VIGILANCIA.

REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, ESPECTACULOS PUBLICOS
Y FESTIVIDADES CIVICAS Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO
Y PARTICIPACION CIUDADANA.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VOCAL DE LAS

**COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACION, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA, ESPECTACULOS PUBLICOS Y FESTIVIDADES
CIVICAS Y HACIENDA PÚBLICA**

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENCION SOCIAL Y VOCAL DE LA
COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL

**VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCION SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS
PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS
Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS
PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA Y
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESPECTACULOS
PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS Y HACIENDA PUBLICA**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA
Y MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y OBRAS
PÚBLICAS**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO
Y PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD**

CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA
PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN
SOCIAL**

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y HACIENDA PUBLICA COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL DIA 03 DE MARZO DE 2010.

EAR*AMER